ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
1 de octubre de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dª. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de Renovación instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante la utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey (CÓRDOBA) (4/20)

2.-Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre c) del expediente de contratación de las obras de Renovación instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante la utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey (CÓRDOBA) (4/20)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/10/2020

5662CD62F6C513766C38

CSV: 5662 CD62 F6C5 1376 6C38

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente de contratación de renovación instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología led y mejora de la eficiencia energética mediante la utilización de tic en casco urbano en carcabuey (córdoba) (4/20), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores ENDESA ENERGÍA S.A.U y ORUS ELÉCTRICA, S.L.

Se da por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.-Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente DE Contratación de las Obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante la utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey (CÓRDOBA) (4/20)

Se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1.- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S. A. (ACISA).
2.- CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.
3.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
4.- ELECNOR, S.A.
5.- ELECTROMUR (grupo con Imesapi, Etralux y Sice)
6.- ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, S.L.
7.- ETRALUX, S.A. (grupo con Imesapi, Electromur y Sice)
8.- GRUPO INTEGRAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
9.- GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
10.- IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL,S.L.
11.- IMESAPI, S.A. (grupo con Etralux, Electromur y Sice)
12.- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.
13.- INGELECOR, S.L.
14.- INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.
15.- INGENALIUM, S.L.
16.- INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
17.- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
18.- INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS, S.L.
19.- INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L.
20.- JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.
21.- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
22.- NITLUX, S.A.
23.- ORVI SOTOLOR, S.L.
24.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (grupo con Etralux, Electromur e Imesapi)
25.- URBALUX, S.A.
26.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS. S.L.
27.- XIFRAM, S.L.
28.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
29.- ORUS ELÉCTRICA, S.L.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/10/2020

CSV: 5662 CD62 F6C5 1376 6C38
5662CD62F6C513766C38

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. José María Mendoza Guerrero y Dª María Belén Mendoza Guerrero ,** en nombre y representación de **JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA , S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **260.227,37 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Javier Rivero Santana ,** en nombre y representación de **URBALUX, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **257.719,01 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. RAMÓN MIGUEL COBO PADILLA,** en nombre y representación de **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE),** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **260.326,77 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D Juan Francisco Pérez Moraleda** en nombre y representación de **IMESAPI, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 227.931,26 €, siendo éste el importe de ejecución, que una vez incrementado con los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **271.238,20, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Jose Luis Díaz Fernández,** en nombre y representación de **NITLUX,S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **259.206,62 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Juan Miguel Pou Yáñez,** en nombre y representación de **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA),,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **275.867,74 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/10/2020
CSV: 5662 CD62 F6C5 1376 6C38
5662CD62F6C513766C38
pie_firma_conb_con_4_firmantes

compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D Francisco Manuel Ferrández Cámara,** en nombre y representación de representación de la empresa **ELECTROMUR, S.A**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **267.245,60 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **Dª Sofía Montesanto Rota,** en nombre y representación de representación de la empresa **ETRALUX, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **206.735,80 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Francisco José López Gálvez,** en nombre y representación de representación de la empresa **ELECNOR, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **248.529,27 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Jairo García López,** en nombre y representación de representación de la empresa **ENDESA ENERGÍA, S.A.U**.. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **295.644,84 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **Dª. Mª Dolores Serrano Parejo,** en nombre y representación de representación de la empresa **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **268.798,56 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **D**. **Javier Martínez Huertas,** en nombre y representación de representación de la empresa **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **269.969,63 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D Vicente Ambou Segarra,** en nombre y representación de representación de la empresa **XIFRAM, S.L**.. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **249.999,96 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/10/2020

CSV: 5662 CD62 F6C5 1376 6C38

5662CD62F6C513766C38

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **Dª M.ª del Carmen Porras Tarrias,** en nombre y representación de representación de la empresa **ELECTRICIDAD ALCALA_ZAMORA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 181.903,15 €, siendo éste el importe de ejecución, que una vez incrementado con los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **216.464,75 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **D Rafael Sánchez Martínez,** en nombre y representación de representación de la empresa **INGELECOR S.L** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **290.595,04 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **D. Alberto Serrano Sánchez,** en nombre y representación de representación de la empresa **INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, INABAT, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **297.520,63 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEPTIMA.- Presentada por **D. Juan Luis López Magdaleno,** en nombre y representación de representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **245.557,61 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.- Presentada por **D Manuel Contreras Aragón,** en nombre y representación de representación de la empresa **ITECO, S.L..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **259.959,87 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO NOVENA.- Presentada por **D. José Manuel Martín García,** en nombre y representación de representación de la empresa empresa **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **247.941,80 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/10/2020
CSV: 5662 CD62 F6C5 1376 6C38
5662CD62F6C513766C38
pie_firma_conb_con_4_firmantes

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.- Presentada por **D Francisco Antonio Suárez Quintero,** en nombre y representación de representación de la empresa **IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **220.937,70 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Antonio Gonzalez Garrido,** en nombre y representación de representación de la empresa **GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **247.390,53 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. Francesc Tarongí Arteu,** en nombre y representación de representación de la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA,S.L. (ERNERTIKA).** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **241.142,46 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO TERCERA.- Presentada por **D. Gerónimo Piñera Lucas,** en nombre y representación de representación de la empresa **INGENALIUM S.L**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **180.529,89 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO CUARTA- Presentada por **D Javier Muñoz Lucas,** en nombre y representación de representación de la empresa **ORUS ELECTRICA, S.L.** . La empresa no aporta presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra,ni resumen por capítulos.

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO QUINTA- Presentada por **D Eduardo Sanchís Alonso,** en nombre y representación de representación de la empresa **VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L..** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **279.900,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEXTA- Presentada por **D. José María Flores Canales** en nombre y representación de representación de la empresa **CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **290.900,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SÉPTIMA- Presentada por **D Jose Antonio Vizcaino Espigares** en nombre y representación de representación de la empresa **ORVI SOTOLOR .** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **252.946,33**

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/10/2020

CSV: 5662 CD62 F6C5 1376 6C38

5662CD62F6C513766C38

€, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO OCTAVA- Presentada por **D. David Moreno Aranda** en nombre y representación de representación de la empresa **INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS, S.L**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 196.790,09 €**,** siendo éste el importe de ejecución, que una vez incrementado con los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **234.180,21**, **IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO NOVENA- Presentada por **D Juan Vicente Monleón Rodríguez,** en nombre y representación de representación de la empresa P en representación de la empresa **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.**. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **243.386,09 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Formular propuesta de exclusión de los licitadores:

2.1- ORUS ELÉCTRICA, S.L. ,al no aportar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra ni resumen por capitulos con indicación del % de gastos generales y beneficio industrial, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 18ª y Anexo nº 3 del PCAP.

3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

en este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidenta y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 23/10/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 23/10/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/10/2020
CSV: 5662 CD62 F6C5 1376 6C38
5662CD62F6C513766C38
pie_firma_conb_con_4_firmantes